



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
UNIDAD NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe:** El Informe MDRyT/UAI/SEG. N° 005/2017, del 27 de enero de 2017 corresponde al Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe de Control Interno UNAI N° 07/2015 de julio de 2015, sobre "Auditoría Especial al Manejo de los Recursos Desembolsados por la Gobernación de Chuquisaca al SENASAG para la Ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Chuquisaca, Correspondiente a la gestión 2014"

**Objetivo:** Verificar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Control Interno UNAI N° 07/2015 de julio de 2015, correspondiente a la "Auditoría Especial al Manejo de los Recursos Desembolsados por la Gobernación de Chuquisaca al SENASAG para la Ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Chuquisaca, Correspondiente a la gestión 2014".

**Objeto:** El objeto de nuestro examen, son las operaciones así como la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Control Interno UNAI N° 07/2015, sobre la "Auditoría Especial al Manejo de los Recursos Desembolsados por la Gobernación de Chuquisaca al SENASAG para la Ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Chuquisaca, Correspondiente a la gestión 2014" como ser:

- Informe de Control Interno UNAI N° 07/2015, de julio de 2015.
- Formato 1 de Aceptación a Recomendaciones
- Formato 2 Cronograma de Implantación de las Recomendaciones.
- Documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe de Control Interno UNAI N° 07/2015.
- Otra documentación de respaldo emitido por la institución, concerniente al presente trabajo a la fecha de seguimiento.

**Alcance:** El seguimiento se efectuó en conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado con Resolución N° CGE-094/2012 del 27 de agosto de 2012, emitidas y aprobadas por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado, Novena Norma General 219 "Seguimiento", y comprendió la revisión de la documentación que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe de Control Interno UNAI N° 07/2015 de julio de 2015, sobre "Auditoría Especial al Manejo de los Recursos Desembolsados por la Gobernación de Chuquisaca al SENASAG para la Ejecución del Programa Nacional de

..... **MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS** ■....."



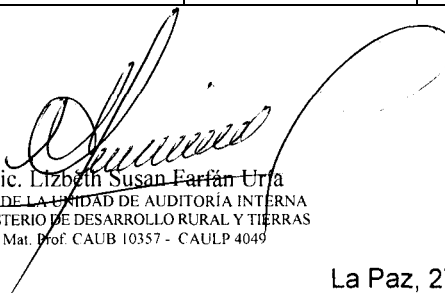
Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Chuquisaca, Correspondiente a la gestión 2014", por el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2015.

Resultados: Sobre la base de los resultados obtenidos del primer seguimiento a la implementación de las recomendaciones, establecidas en el Informe de Control Interno UN AI N° 07/2015 de julio de 2015, sobre la "Auditoría Especial al Manejo de los Recursos Desembolsados por la Gobernación de Chuquisaca al SENASAG para la Ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) en el Departamento de Chuquisaca, Correspondiente a la gestión 2014", se concluye lo siguiente:

Área Involucradas	Recomendaciones Cumplidas
Distrital Chuquisaca	<b>Recomendaciones 2.1</b> Observaciones al respaldo en los pagos realizados
	<b>Recomendaciones 2.2</b> Deficiencias en el aprovisionamiento de Combustibles y Lubricantes
	<b>Recomendaciones 2.4</b> Otorgación de viáticos en fin de semana
	<b>Recomendación 2.5</b> Inconsistencia en Documentación de Respaldo
	<b>Recomendación No Cumplida</b>
	<b>Recomendaciones 2.6</b> Registro de formularios 200 y 500 fuera de plazo en el SICOES.
	<b>Recomendación No Aplicable</b>
	<b>Recomendación 2.3</b> Observaciones a los pagos de los consultores de línea

En este sentido se tiene el siguiente grado de cumplimiento: 66,67% de recomendaciones cumplidas, 16,66% no cumplida y 16,66% no aplicables, respecto a las seis recomendaciones que fueron objeto de seguimiento, lo manifestado se expone en el siguiente cuadro:

Recomendaciones	Recomendación N°	Cantidad de Recomendaciones	Porcentaje
Cumplida	2.1,2.2,2.4 y 2.5	4	66.67 %
No Cumplida	2.6	1	16,66%
No Aplicable	2.3	1	16,66%
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>100%</b>



Lic. Lizbeth Susan Farfán Urza  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
Mat. Prof. CAUB 10357 - CAULP 4049

La Paz, 27 de enero de 2017

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno  
Teléfonos: (591-2) 2111103 -2200919 - 2200885 Fax: 2111067  
Sitio web: http://www.ruralytierras.gob.bo \* E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo  
La Paz - Bolivia